

## **ACTA DE REUNIÓN – JUNTA DE GOBIERNO DEL COPCYL**

COPCYL  
Junta de Gobierno  
Valladolid, 10 de septiembre de 2020

1ª convocatoria: 16:30 h  
2ª convocatoria: 17:00 h

En la ciudad de Valladolid, a 10 de septiembre de dos mil veinte, se reunieron las personas que a continuación se expresan.

### **Asistentes Presenciales:**

Eduardo Montes Velasco. **Decano**

Jaime Gutiérrez Rodríguez – **Vocal por Valladolid (abandona reunión)**

### **Asisten en Telepresencia:**

Jesús de Blas Recio – **Vicedecano (abandona reunión)**

Vicente Martín Pérez – **Vicedecano (abandona reunión)**

Mª Dolores Jiménez Carrasco – **Secretaria (abandona reunión)**

Félix Rodríguez Lozano – **Tesorero**

Mª Ángeles Pérez García - **Vocal por Salamanca**

Antolín Yagüe Marinas – **Vocal por Segovia**

### **Invitado:**

José A. Velasco Velasco – Asesor Jurídico

### **Orden del día:**

- 1. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por unanimidad.

**Dado los asuntos a tratar que son relativos al proceso electoral, Jesús de Blas Recio, Vicente Martín Pérez, M<sup>a</sup>. Dolores Jiménez Carrasco y Jaime Gutiérrez Rodríguez, abandonan la reunión.**

## **2. Análisis y estudio de las modificaciones efectuadas por la C. Electoral. Estudio e informe sobre solicitud de modificación del calendario electoral realizada por la C. Electoral**

El Decano lee el escrito recibido por la Comisión Electoral y se procede a dar contestación:

- Resulta obvio porque así lo establece los Estatutos que es a la Junta de Gobierno a quine incumbe el envío del voto por correo a los colegiados.
- En cuanto a la segunda cuestión se tiene en cuenta y se dará cumplimiento conforme lo solicita la Comisión Electoral.
- En cuanto a la tercera cuestión, la Junta de Gobierno tras un debate, establece que no considera necesario modificar más allá de lo aceptado en la anterior Junta de Gobierno el calendario electoral, manteniéndose las fechas que restan.

Se aprueban los acuerdos por unanimidad.

## **3. Análisis y estudio del informe jurídico solicitado al Asesor Jurídico del COPCyL y toma de acuerdo al respecto, a tenor del contenido del recurso presentado por la candidatura Avanzamos COPCyL el pasado 7 de septiembre 2020**

Se presenta el informe elaborado por el Asesor Jurídico del COPCyL y tras un intenso debate sobre el mismo, por unanimidad de todos los asistentes se acuerda estimar el recurso interpuesto por D. Jaime Gutiérrez Rodríguez contra la proclamación como válida de la candidatura encabezada por Dña. M<sup>a</sup> Jesús Irurtia Muñiz bajo el lema Candidatura COPCyL; anulando la proclamación efectuada respecto de la misma por la Comisión Electoral del COPCyL en su reunión de fecha 26 de agosto de 2020; manteniendo como válidamente proclamada la candidatura encabezada por D. Jaime Gutiérrez Rodríguez bajo el lema Avanzamos COPCyL y siendo ésta la única candidatura proclamada, procede dejar sin efecto la votación prevista para el día 25 de septiembre de 2020; proclamando a esta candidatura como Junta de Gobierno del COPCyL.

Se acuerda comunicar a las partes dicha resolución así como a la Comisión Electoral y al resto de colegiados a los que se les enviará una comunicación explicativa adjuntando el informe jurídico, ya que el presente acuerdo se fundamenta en dicho informe que se integra dentro del acta como anexo.

Se toma el acuerdo de clausurar el envío del voto por correo.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión a las 19:00 horas.



Colegio Oficial  
de **Psicología**  
Castilla y León

**Eduardo Montes Velasco**  
**Decano en funciones**